

1 NERA LIBRE Y ESPONTANEA, Y PARA SU OTORGAMIENTO ME
2 PRESENTAN LA MINUTA QUE DICE ASI: -----
3 SEÑOR NOTARIO: -----
4 SIRVASE AUTORIZAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PU-
5 Blicas A SU CARGO, UNA EN LA CUAL CONSTE EL AUMEN-
6 TO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM-
7 PAÑIA ANONIMA DENOMINADA " COMPANIA DE ELABORADOS DE
8 CAFE COLCAFE, C.A. ", QUE NOSOTROS, ISIDRO ROMERO CARSO Y
9 Y FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH EN NUESTRAS RESPECTI-
10 VAS CALIDADES DE VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR PRINCIPAL,
11 CONJUNTAMENTE OTORGAMOS EN EJERCICIO DE LA REPRES-
12 ENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, DANDO CUMPLIMIENTO
13 A LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIO-
14 NISTAS, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS Y DECLARA-
15 CIONES QUE SE EXPRESAN A CONTINUACION: -----
16 CLAU S U L A P R I M E R A: ANTECEDENTES. -----
17 UNO.- COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE, C.A.,
18 SE FUNDO POR CONTRATO CELEBRADO EL SEIS DE OCTUBRE
19 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO
20 DE GUAYAGUIL DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, CON UN
21 CAPITAL DE QUINIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN QUI-
22 NIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, VALDR DE UN
23 MIL SUCRES CADA UNA Y DOMICILIO EN LA CIUDAD DE
24 MANTA, PROVINCIA DE MANABI, ENCONTRANDOSE INSCRITA EN
25 EL REGISTRO MERCANTIL DE MANTA CON FECHA VEINTISIE-
26 TE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-
27 DOS.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
28 DE LA COMPANIA, EN SESION CELEBRADA EL DIECINUEVE DE



ge Maldonado Rennella

- 2 -

1 ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, RESOLVIO
2 ✓ ENTRE OTRAS COSAS, AUMENTAR EL CAPITAL DE EN LA SU-
3 MA DE TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES
4 (S/.31'700.000,00), CON LO CUAL SU CAPITAL HA PASA-
5 ✓ DO A SER DE TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL
6 SUCRES (S/.32'200.000,00); REFORMAR LOS ARTICULOS SE-
7 GUNDO Y QUINTO DE LOS ESTATUTOS Y FACULTAR A LOS
8 ✓ REPRESENTANTES LEGALES PARA QUE OTORGUEN LA CORRES-
9 PONDIENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
10 DE ESTATUTOS, DESPUES DE QUE LA INVERSIONISTA EXTRANJERA
11 EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, DE HA-
12 MILTON, BERMUDAS, NUEVA ACCIONISTA QUE SE INCORPORA A
13 LA COMPAÑIA, HUBIERE OBTENIDO LA RESPECTIVA AUTORIZACION
14 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION PARA
15 REALIZAR LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA; HUBIERE FIRMADO
16 EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES Y
17 HUBIERE PAGADO POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL
18 VALOR DE CADA ACCION; AL MOMENTO DE SUSCRIBIRLAS, I, ----
19 TRES.- EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LI-
20 MITED HA OBTENIDO LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION DEL
21 MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, TAL
22 COMO CONSTA DE LA RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS VEIN-
23 TIUNO EXPEDIDA EL DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVE-
24 CIENTOS SETENTA Y NUEVE, QUE DEBERA INCORPORARSE A
25 ESTA ESCRITURA PUBLICA; HA FIRMADO EL CONTRATO DE SUS-
26 CRIPCION DE ACCIONES Y HA PAGADO EN NUMERARIO EL
27 VEINTICINCO POR CIENTO DEL VALOR DE CADA ACCION AL
28 MOMENTO EN QUE LAS SUSCRIBIO. -----

1 ~~C~~LAUSULA SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.-
2 FORMA DE PAGO DEL MISMO.- NUMERO DE ACCIONES QUE
3 LES CORRESPONDE A LOS DOS UNICOS SUSCRIPTORES DEL AU-
4 MENTO DE CAPITAL.- REFORMA DE LOS ARTICULOS SEGUNDO
5 Y QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-----

6 ~~C~~ON ESTOS ANTECEDENTES, NOSOTROS, ISIDRO ROMERO CARBO
7 Y FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH, A NOMBRE Y EN RE-
8 PRESENTACION COMO VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR PRINCIPAL,
9 RESPECTIVAMENTE, DE "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE
10 COLCAFE, C.A.", DECLARAMOS:-----

11 ~~P~~RIMERO.- QUE EL CAPITAL DE "COMPANIA DE ELABORADOS
12 DE CAFE COLCAFE, C.A." QUEDA AUMENTADO EN LA SUMA
13 DE TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SUQUES
14 (S/.31'700.000,00), MEDIANTE LA EMISION DE TREINTA Y
15 UN MIL SETECIENTAS ACCIONES NUEVAS, ORDINARIAS, NOMI-
16 NATIVAS Y DE VALOR DE UN MIL SUQUES CADA UNA, CON
17 LO CUAL EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD PASA A SER DE
18 TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUQUES
19 (S/.32'200.000,00), DIVIDIDO EN TREINTA Y DOS MIL DOS-
20 CIENTAS ACCIONES DE UN MIL SUQUES CADA UNA, TODAS
21 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS.-----

22 ~~S~~EGUNDO.- QUE LAS TREINTA Y UN MIL SETECIENTAS AC-
23 CIONES (31.700) A EMITIRSE COMO CONSECUENCIA DEL AU-
24 MENTO DE CAPITAL HAN SIDO SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU
25 TOTALIDAD COMO CONSTA A CONTINUACION: (A) COMPANIA DE
26 ELABORADOS DE CACAO COLCACAO, C.A., DE NACIONALIDAD
27 ECUATORIANA, HA SUSCRITO QUINCE MIL NOVECIENTAS VEIN-
28 TIDOS ACCIONES (15.922) ORDINARIAS, NOMINATIVAS, VALOR



ge Maldonado Bannella

- 3 -

1 DE UN MIL SUCRES CADA UNA, Y HA PAGADO LA TOTALI-
2 ✓ DAD DE SU APORTACION DE QUINCE MILLONES NOVECIENTOS
3 VEINTIDOS MIL SUCRES, POR COMPENSACION DE CREDITOS, DE
4 CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL SEGUNDO
5 DEL ARTICULO CIENTO NOVENTA Y SEIS DE LA LEY DE
6 COMPANIAS, DEBIENDO RECIBIR, CONSECUENTEMENTE, QUINCE
7 MIL NOVECIENTAS VEINTIDOS ACCIONES LIBERADAS. - (B) EU-
8 ROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, PER-
9 SONA JURIDICA CONSTITUIDA Y DOMICILIADA EN HAMILTON,
10 ✓ ISLAS BERMUDAS, HA SUSCRITO EL SALDO DE QUINCE MIL
11 SETECIENTAS SETENTA Y OCHO ACCIONES (15.778) ORDINA-
12 RIAS, NOMINATIVAS, VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA,
13 Y HA PAGADO EN NUMERARIO LA TOTALIDAD DE SU APOR-
14 TACION, ESTO ES QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA
15 Y OCHO MIL SUCRES (\$15.778.000,00), DEBIENDO RECI-
16 BIR, CONSECUENTEMENTE, QUINCE MIL SETECIENTAS SETENTA
17 Y OCHO ACCIONES LIBERADAS. -----
18 TERCERO.- QUE QUEDAN REFORMADOS LOS ARTICULOS SEGUN-
19 DO Y QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN LA
20 FORMA QUE CONSTA A CONTINUACION: ✓ ARTICULO SEGUNDO. X
21 ✓ OBJETO.- LA COMPANIA (QUE POR ESTE ACTO SE CONSTITU-
22 YE) SE DEDICARA A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ✓ A) PRO-
23 CESAR, TRANSFORMAR E INDUSTRIALIZAR EL GRANO DEL CA-
24 FE, EN TODAS SUS FASES; ✓ B) VENDER EN EL MERCADO NA-
25 CIONAL E INTERNACIONAL Y EXPORTAR TALES PRODUCTOS IN-
26 DUSTRIALIZADOS EN LOS QUE SE UTILICE EL CAFE COMO
27 MATERIA PRIMA; ✓ C) SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA UTILI-
28 ZACION DE MARCAS DE FABRICA Y PATENTES DE INVENCION,

1 CON OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; ~~D)~~ AC-
2 TUAR EN EL ECUADOR COMO REPRESENTANTE O COMISIONISTA
3 DE EMPRESAS EXTRANJERAS DEDICADAS A ACTIVIDADES AFI-
4 NES; ~~E)~~ CELEBRAR CONVENIOS DE TRANSFERENCIA TECNOL-
5 GICA CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS DE RECO-
6 NOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL; ~~F)~~ PARTICIPAR EN CALI-
7 DAD DE SOCIA EN LA FUNDACION O CONSTITUCION DE COM-
8 PAÑIAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AFINES A SU OB-
9 JETO SOCIAL; ~~X,~~ G) CONCURRIR A LA FORMACION DE ASO-
10 CIACIONES INDUSTRIALES DESTINADAS A PROMOVER LA CO-
11 Mercializacion de los elaborados del cafe. FINALMEN-
12 TE, PODRA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE NO ES-
13 TE PROHIBIDO POR LA LEY, Y QUE, DIRECTA O INDIRECTA-
14 TAMENTE, SE RELACIONE CON SU OBJETO SOCIAL".- ~~ARTICU-~~
15 LO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA
16 COMPANIA ES DE TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL
17 SUCRES, DIVIDIDO EN TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTAS AC-
18 CIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, VALOR DE UN MIL SU-
19 CRES CADA UNA, LAS MISMAS QUE TIENEN NUMERACION CO-
20 RRIDA DEL CERD CERD UNO AL TREINTA Y DOS MIL DOSCIEN-
21 TOS. CADA TITULO PODRA COMPRENDER CUALQUIER NUMERO DE
22 ACCIONES Y SERA FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL GE-
23 RENTE GENERAL DE LA COMPANIA. LA ACCION ES INDIVI-
24 SIBLE ". -----
25 C L A U S U L A F I N A L. -----
26 USTED SEÑOR NOTARIO, SIRVASE CUMPLIR CON TODAS LAS
27 FORMALIDADES LEGALES NECESARIAS PARA LA PERFECTA VA-
28 LIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, DEBIENDO INSERTAR EN



Maldonado Rennella

- 4 -

1 ELLA LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.- FIRMADO: FIR-
2 MA ILEGIBLE.- DOCTOR RAMON VELA COBOS.- ABOGADO.-RE-
3 GISTRO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE. -----
4 DOCUMENTOS HABILITANTES.-----
5 COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A.-GUAYACUIL, DOS
6 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.-SEÑOR INGE-
7 NIERO COMERCIAL ISIDRO ROMERO CARBO.- CIUDAD.- DE NUESTRAS
8 CONSIDERACIONES:NOS ES GRATO COMUNICAR A USTED QUE, LA JUN-
9 TA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ELA-
10 BORADOS DE CAFE COLCAFE C.A., EN SESION CELEBRADA EN ESTA
11 CIUDAD EL DIA DE HOY ELIGIO A USTED VICEPRESIDENTE DE ESTA
12 COMPAÑIA POR EL PERIODO DE TRES AÑOS, TAL COMO SE ENCUENTRA
13 DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD. DEBERA REEMPLAZAR
14 USTED AL INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RIBADENEYRA, QUIEN
15 SE HA EXCUSADO DE SEGUIR EJERCIENDO DICHA FUNCION.- EN CON-
16 SECUENCIA, LE CORRESPONDE A USTED EJERCER LA REPRESENTACION
17 LEGAL DE LA COMPAÑIA OBRANDO CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE
18 GENERAL O CON UNO CUALQUIERA DE LOS DIRECTORES TITULARES,
19 CONFORME A LO PREVISTO EN EL LITERAL b) DEL ARTICULO VICE-
20 SIMO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- SUS ATRIBUCIONES CONSTAN
21 EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA O-
22 TORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYACUIL, DOCTOR
23 GUSTAVO FALCONI LEDESMA, EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NO-
24 VECIENTOS SETENTA Y SIETE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCAN-
25 TIL EL DIA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-
26 TENTA Y SIETE.-MUY ATENTAMENTE.-FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.-
27 LUIS A.NOBOA NARANJO.-PRESIDENTE DE LA JUNTA.-FIRMADO:FIR-
28 MA ILEGIBLE.-INGENIERO COMERCIAL ISIDRO ROMERO CARBO.- SE-

1 CRETARIO. -ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE LA
2 COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A. -GUAYAGUIL, DOS
3 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. - FIRMADO:
4 FIRMA ILEGIBLE. -INGENIERO COMERCIAL ISIDRO ROMERO CARBO. -
5 QUEDA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO DE FOJAS DIEZ MIL CUATRO-
6 CIENTOS DIECISEIS A DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE, NU-
7 MERO DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL REGISTRO MER-
8 CANTIL Y ANOTADO BAJO EL NUMERO SIETE MIL NOVECIENTOS CUA-
9 RENTA Y SEIS DEL REPERTORIO. -ARCHIVANDOSE LOS CERTIFICADOS
10 DE REGISTRO Y DEFENSA NACIONAL. - GUAYAGUIL, DIECISIETE DE
11 MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. - EL REGISTRADOR
12 MERCANTIL. -FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. -ABOGADO HECTOR MIGUEL
13 ALCIVAR ANDRADE. -REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYA-
14 QUIL. -INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO. - REGISTRO NUMERO
15 CIEN. -REPERTORIO NUMERO MIL DIECINUEVE. -MANTA, MAYO TREINTA
16 Y UNO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. -REGISTRADOR DE
17 LA PROPIEDAD. - FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. -----
18 COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A. -GUAYAGUIL, DOS
19 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. -SEÑOR INGE-
20 NIERO FERNANDO MARTINEZ ILLIGWORTH. - CIUDAD. - DE NUESTRAS
21 CONSIDERACIONES: NOS ES GRATO COMUNICAR A USTED QUE, LA JUN-
22 TA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE ELA-
23 BORADOS DE CAFE COLCAFE C.A., EN SESION CELEBRADA EN ESTA
24 CIUDAD EL DIA DE HOY ELIGIO A USTED DIRECTOR PRINCIPAL DE
25 ESTA COMPANIA POR EL PERIODO DE TRES AÑOS, TAL COMO SE EN-
26 CUENTRA ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA. -
27 EN CONSECUENCIA LE CORRESPONDE A USTED EJERCEN LA REPRE-
28 SENTACION LEGAL DE LA COMPANIA OBRANDO CONJUNTAMENTE CON



ge Maldonado Bannella

- 5 -

1 EL VICEPRESIDENTE O CON EL GERENTE GENERAL O CON OTRO DE
2 LOS DIRECTORES TITULARES, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS LI-
3 TERALES b), c), d), DEL ARTICULO VIGESIMO CUARTO DEL ESTATUTO
4 SOCIAL. -SUS ATRIBUCIONES VIGENTES CONSTAN EN LA ESCRITURA
5 PUBLICA DE CONSTITUCION OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO
6 DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, EL DIA
7 SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, INSCRI-
8 TA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIA VEINTISIETE DE DICIEM-
9 BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. -MUJ ATENTAMENTE. -
10 FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. -LUIS A. NOBOA NARANJO. PRESIDENTE
11 DE LA JUNTA. -FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. - INGENIERO COMERCIAL
12 ISIDRO ROMERO CARBO. -SECRETARIO. -ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE
13 DIRECTOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE
14 COLCAFE C.A. -GUAYAQUIL, DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
15 SETENTA Y NUEVE. -FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. -INGENIERO FERNAN-
16 DO MARTINEZ ILLINGWORTH. -BUEDA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO
17 DE FOJAS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO A DIEZ MIL CUA-
18 TROCIENTOS VEINTIDOS, NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
19 NUEVE DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL NUMERO SIE-
20 TE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL REPERTORIO. -ARCHI-
21 VANDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y DEFENSA NACIONAL. -
22 GUAYAQUIL, DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
23 NUEVE. -EL REGISTRADOR MERCANTIL. -FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. -
24 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. -REGISTRADOR MERCAN-
25 TIL DEL CANTON GUAYAQUIL. -INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTI-
26 VO. -REGISTRO NUMERO NOVENTA Y OCHO. -REPERTORIO NUMERO MIL
27 DIECISIETE. -MANTA, MAYO TREINTA Y UNO DE MIL NOVECIE-
28 TOS SETENTA Y NUEVE. -REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. - FIR-

1 MADO: FIRMA ILEGIBLE.-----
2 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CE-
3 LEBRADA POR LA " COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE,
4 C.A." EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIECINUEVE DE ENERO DE
5 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE. -EN LA CIUDAD DE GUAYA-
6 QUIL, A DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
7 NUEVE, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN
8 LA CALLE ROBLES NUMERO CIENTO TRES, SE REUNE LA JUNTA GENE-
9 RAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPANIA DE ELABORA-
10 DOS DE CAFE COLCAFE, C.A., DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL
11 ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPANIAS, CON LA
12 ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA MISMA,
13 REPRESENTADO POR LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA
14 LISTA DE ACCIONISTAS CONFECCIONADA CON SUJECION A LO DIS-
15 PUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA PRO-
16 PIA LEY. PRESIDE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR DE LA
17 COMPANIA SEÑOR LUIS NOBOA NARANJO Y ACTUA DE SECRETARIO EL
18 SUSCRITO INGENIERO ISIDRO ROMERO CARBO, GERENTE GENERAL DE
19 LA COMPANIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DECIMO
20 TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. EL SECRETARIO, UNA VEZ
21 QUE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
22 DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA LEY CITADA, INFORMA A LA SA-
23 LA QUE SE HA CONSTATADO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE TODO EL
24 CAPITAL PAGADO DE LA COMPANIA, ESTO ES QUINIENTOS MIL SU-
25 CRES (S/. 500.000, 00). -A CONTINUACION, EL PRESIDENTE HACE U-
26 SO DE LA PALABRA Y EXPRESA QUE LOS ACCIONISTAS DEBEN PRO-
27 NUNCIARSE SI ACEPTAN LA CELEBRACION DE ESTA JUNTA GENERAL
28 EN LA QUE SE DEBERA TRATAR Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES



ge Maldonado Rannella

1 PUNTOS: ~~(UNO)~~ CAMBIO DE REDACCION DEL LITERAL b) DEL ARTICULO ✓
2 SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL Y SUPRESION DEL LITERAL c) DEL ✓
3 PROPIO ARTICULO: ~~(DOS)~~ AUMENTO DE CAPITAL, Y ~~(TRES)~~ PARTICIPA- ✓
4 CION DE UN NUEVO ACCIONISTA, ESTO ES EUROPEAN AND AMERICAN
5 TRADING CORPORATION LIMITED, DE HAMILTON, BERMUDAS, EN LA AM-
6 PLIACION DEL CAPITAL DE LA COMPANIA, EL MISMO QUE SUSCRIBI
7 RIA ACCIONES EN EL AUMENTO DE CAPITAL POR UN MONTO MAXIMO
8 EQUIVALENTE AL CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO DEL CAPITAL TO-
9 TAL DE LA COMPANIA, CON LO CUAL, ESTA PASARIA A TENER LA CA-
10 LIDAD DE "EMPRESA MIXTA" CONFORME A LA DECISION NUMERO
11 VEINTICUATRO DE LA COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA Y SUS
12 REFORMAS. -DE INMEDIATO, LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS MA-
13 NIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO POR EL PRESIDEN-
14 TE, RAZON POR LA CUAL, LA CELEBRACION DE LA PRESENTE JUNTA
15 GENERAL EXTRAORDINARIA Y LOS PUNTOS A TRATARSE, QUEDARON
16 APROBADOS POR UNANIMIDAD. ~~UNA VEZ APROBADOS POR LA JUNTA~~
17 LOS PUNTOS A TRATARSE, EL PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA
18 SESION Y EXPRESA: QUE DEBE CONOCERSE EL PRIMER PUNTO DEL
19 ORDEN DEL DIA, QUE HACE RELACION A UN CAMBIO EN LA REDAC-
20 CION DEL LITERAL B) DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO Y LA
21 SUPRESION DEL LITERAL C), DEL MISMO ARTICULO, AGREGANDO, QUE-
22 ESTO ES NECESARIO HACER, POR CUANTO, PARA QUE LA SUBSECRE-
23 TARIA DE COMERCIO E INTEGRACION PUEDA AUTORIZAR LA INVER-
24 SION EXTRANJERA DIRECTA QUE DEBERA SOLICITARSE PARA EL
25 NUEVO ACCIONISTA, EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA DEBE EX-
26 PRESAR CLARAMENTE QUE SE TRATA DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y
27 NO DE COMERCIALIZACION. - ~~DE INMEDIATO,~~ LA JUNTA, DESPUES DE
28 DELIBERAR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE: ~~REFORMAR~~ EL AR-

1 TICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL, CAMBIANDO, POR UNA PAR-
2 TE, LA REDACCION DE SU LITERAL B), QUE DE AGUI EN ADELANTE
3 DIRA ~~B)~~ VENDER EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL Y
4 EXPORTAR TALES PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EN LOS QUE SE
5 UTILICE EL CAFE COMO MATERIA PRIMA", Y SUPRIMIENDO, POR OTRA
6 PARTE, EL LITERAL C) DEL EXPRESADO ARTICULO, EN CUYA VIRTUD,
7 ESTE QUEDARA CON LA SIGUIENTE REDACCION: "ARTICULO SEGUNDO.
8 OBJETO. -LA COMPANIA QUE POR ESTE ACTO SE CONSTITUYE SE DE-
9 DICARA A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PROCESAR, TRANSFOR-
10 MAR E INDUSTRIALIZAR EL GRANO DEL CAFE, EN TODAS SUS FASES;
11 ~~B)~~ VENDER EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL Y EXPORTAR
12 TALES PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EN LOS QUE SE UTILICE EL
13 CAFE COMO MATEKIA PRIMA; C) SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA UTI-
14 LIZACION DE MARCAS DE FABRICAS Y PATENTES DE INVENCION, CON
15 OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; D) ACTUAR EN EL
16 ECUADOR COMO REPRESENTANTE O COMISIONISTA DE EMPRESAS EX-
17 TRANJERAS DEDICADAS A ACTIVIDADES AFINES; E) CELEBRAR CONVE-
18 NIOS DE TRASFERENCIA TECNOLOGICA CON EMPRESAS NACIONALES O
19 EXTRANJERAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL; F) PARTI-
20 CIPAR EN CALIDAD DE SOCIA EN LA FUNDACION O CONSTITUCION
21 DE COMPANIAS QUE SE DEDIGUEN A ACTIVIDADES AFINES A SU OB-
22 JETO SOCIAL; Y G) CONCURRIR A LA FORMACION DE ASOCIACIONES
23 INDUSTRIALES DESTINADAS A PROMOVER LA COMERCIALIZACION DE
24 LOS ELABORADOS DE CAFE. FINALMENTE, PODRA CELEBRAR TODO ACTO
25 O CONTRATO QUE NO ESTE PROHIBIDO POR LA LEY, Y QUE, DIRECTA
26 O INDIRECTAMENTE, SE RELACIONE CON SU OBJETO SOCIAL". A
27 CONTINUACION, EL PRESIDENTE HACE USO DE LA PALABRA Y MANI-
28 FIESTA: (A) QUE LA JUNTA DEBE CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL



ge Maldonado Benella

1 SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE HACE RELACION AL AU-
2 MENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA; (B) QUE TAL COMO TIENEN CO-
3 NOCIMIENTO LOS SEÑORES ACCIONISTAS, EL CAPITAL CON EL CUAL
4 SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA FUE DE QUINIENTOS MIL SUCRES, Y
5 QUE, CUANDO LE FUERON CONCEDIDOS A ELLA LOS BENEFICIOS, DE
6 LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL MEDIANTE ACUERDO INTERMINIS-
7 TERIAL NUMERO DOSCIENTOS TRES, DE SIETE DE MARZO DE MIL NO-
8 VECIENTOS SETENTA Y OCHO, SE DISPUSO EN DICHO ACUERDO QUE
9 EL CAPITAL DEBIA SER ELEVADO A LA CANTIDAD DE TREINTA Y
10 DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 32'200.000,00), RA-
11 ZON POR LA CUAL EL AUMENTO TENDRIA QUE SER POR UN MONTO
12 MINIMO DE TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES
13 (S/. 31'700.000,00) Y, (C) QUE CONFORME LO DISPUESTO EN EL AR-
14 TICULO CIENTO NOVENTA Y CUATRO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, LOS
15 ACCIONISTAS TIENEN DERECHO PREFERENTE, EN PROPORCION A LAS
16 ACCIONES QUE AHORA MANTIENEN EN PROPIEDAD PARA SUSCRIBIR
17 LAS QUE SE VAN A EMITIR CON MOTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL.
18 ACTO SEGUIDO, DESPUES DE LAS CORRESPONDIENTES DELIBERACIO-
19 NES, LA JUNTA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE: AUMENTAR
20 EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE TREINTA Y UN MI-
21 LLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 31'700.000,00), MEDIANTE
22 LA EMISION DE TREINTA Y UN MIL SETECIENTAS ACCIONES NUE-
23 VAS, ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE VALOR DE UN MIL SUCRES CA-
24 DA UNA, CON LO CUAL EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD PASA A SER DE
25 TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN
26 TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTAS ACCIONES DE UN MIL SUCRES CA-
27 DA UNA, TODAS ORDINARIAS Y NOMINATIVAS". DE INMEDIATO HACEN
28 USO DE LA PALABRA LOS PRESENTES, EN EL SIGUIENTE ORDEN: SE-

1 SEÑOR LUIS NOBDA NARANJO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACCIONIS-
2 TA ULTRAMARES CORPORACION, C.A., QUIEN EXPRESA: "QUE SU RE-
3 PRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE EJERCER EL
4 DERECHO QUE LE CONCEDE EL ARTICULO CIENTO NOVENTA Y CUATRO
5 DE LA LEY DE COMPANIAS Y QUE POR ESTA RAZON, NO PUDIENDO
6 SUSCRIBIR NINGUNA CANTIDAD DE ACCIONES, EN FORMA EXPRESA
7 DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPANIA ULTRAMARES CORPORACION, C.
8 A.; RENUNCIA A SU DERECHO DE SUSCRIBIR ACCIONES EN EL AUMEN-
9 TO DE CAPITAL QUE ACABA DE APROBAR ESTA JUNTA GENERAL" .-
10 SEÑOR PABLO GOZEMBACH IGLESIAS, QUIEN EN SU CALIDAD DE AC-
11 CIONISTA, MANIFIESTA: "QUE NO TIENE INTERES EN SUSCRIBIR NIN-
12 GUNA ACCION, POR CUYO MOTIVO, DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE
13 RENUNCIA A SU DERECHO DE SUSCRIBIR ACCIONES EN EL AUMENTO
14 DE CAPITAL QUE HA SIDO APROBADO". INGENIERO ISIDRO ROMERO
15 CARBO, QUIEN EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA, EXPRESA: " QUE
16 IGUALMENTE, DEJA CONSTANCIA QUE RENUNCIA A SU DERECHO DE
17 SUSCRIBIR ACCIONES EN EL AUMENTO DE CAPITAL QUE HA RESUEL-
18 TO ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS". Y, FINALMENTE EL ABO-
19 GADO OSWALDO MOLESTINA Z., QUIEN MANIFIESTA: "(A) QUE EL, POR
20 SUS PROPIOS DERECHOS, COMO ACCIONISTA DE LA COMPANIA, NO TIE-
21 NE INTERES ALGUNO EN SUSCRIBIR ACCIONES, RAZON POR LA CUAL,
22 DEJA CONSTANCIA EXPRESA QUE RENUNCIA A SU DERECHO DE SUS-
23 CRIBIR ACCIONES EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO; (B)
24 QUE EN CUANTO A LA ACCIONISTA COMPANIA DE ELABORADOS DE
25 CACAO COLCACAO, C.A., CUYOS DERECHOS REPRESENTA SEGUN EL INS-
26 TRUMENTO CON EL CUAL HA LEGITIMADO SU PERSONERIA, CONSIDE-
27 RANDO POR UNA PARTE LA RENUNCIA AL DERECHO DE SUSCRIBIR
28 ACCIONES QUE HAN HECHO LOS DEMAS ACCIONISTAS, Y RECORDANDO



ge Maldonado Remella

1 LA CONCLUSION A LA QUE HAN LLEGADO TODOS LOS ACTUALES AC-
 2 CIONISTAS, POR OTRA PARTE, DE ACEPTAR LA INCORPORACION DE UN
 3 NUEVO ACCIONISTA QUE PARTICIPE EN EL AUMENTO DE CAPITAL,
 4 INYECTANDO A LA EMPRESA EL CAPITAL FRESCO QUE LOS ACTUALES
 5 ACCIONISTAS NO ESTAN DISPUESTOS A PONER, PROCEDE EN ESTE
 6 ACTO A SUSCRIBIR PARA COMPANIA DE ELABORADOS DE CACAO COL-
 7 CACAO, C.A., QUE REPRESENTA, QUINCE MIL NOVECIENTAS VEINTIDOS
 8 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, VALOR DE UN MIL SUCRES CA-
 9 DA UNA, CON UN TOTAL DE QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI-
 10 DOS MIL SUCRES (S/.15'922.000,00), PROPONIENDO COMO FORMA
 11 DE PAGO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, LA PRE-
 12 VISTA EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTICULO CIENTO NOVENTA Y
 13 SEIS DE LA LEY DE COMPANIAS, ESTO ES, POR COMPENSACION DE
 14 CREDITOS; ~~18~~ QUE CON ESTA SUSCRIPCION DE ACCIONES QUE HACE
 15 SU REPRESENTADA, CUYA APORTACION ASCIENDE A QUINCE MILLONES
 16 NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SUCRES (S/.15'922.000,00) Y RE-
 17 PRESENTA UNA INVERSION NACIONAL, MAS EL CAPITAL CON EL CUAL
 18 SE CONSTITUYO "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE,
 19 C.A.", DE QUINIENOS MIL SUCRES, QUE IGUALMENTE CORRESPONDE
 20 A INVERSIONISTAS NACIONALES, ESTA COMPANIA TENDRIA SOBRE
 21 SU NUEVO CAPITAL SOCIAL DE TREINTA Y DOS MILLONES DOS-
 22 CIENTOS MIL SUCRES, UNA INVERSION NACIONAL DE DIE-
 23 CISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SUCRES,
 24 EQUIVALENTE AL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL NUE-
 25 VO CAPITAL, QUEDANDO UN SALDO DE ACCIONES NO SUSCRI-
 26 TO TODAVIA DE QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y
 27 OCHO MIL SUCRES (S/.15'778.000,00), EQUIVALENTE AL
 28 CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO DEL NUEVO CAPITAL Y,

1 (D) QUE EN SU OPINION LA JUNTA DEBERIA ACEPTAR LA
2 INCORPORACION DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EUROPEAN AND
3 AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, DE HAMILTON,
4 BERMUDAS, COMO NUEVA ACCIONISTA DE " COMPANIA DE
5 ELABORADOS DE CAFE COLCAFE, C.A. " YA QUE DICHA SO-
6 CIEDAD EXTRANJERA HA MANIFESTADO SU INTERES EN SUS-
7 CRIBIR ESE MONTO DE QUINCE MILLONES SETECIENTOS SE-
8 TENTA Y OCHO MIL SUCRES EN ACCIONES DEL AUMENTO DE
9 CAPITAL, SOLICITANDO AL GERENTE GENERAL Y SECRETARIO
10 DE ESTA JUNTA, QUE OPORTUNAMENTE HAGA UNA EXPLICA-
11 CION DE LA PROUESTA QUE HA VENIDO HACIENDO LA EX-
12 PRESADA SOCIEDAD EXTRANJERA.- DE INMEDIATO LA JUNTA,
13 POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE: APROBAR LA SUS-
14 CRIPCION DE QUINCE MIL NOVECIENTAS VEINTIDOS ACCIONES
15 ORDINARIAS, NOMINATIVAS, VALOR DE UN MIL SUCRES CA-
16 DA UNA, CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL, HACE
17 EN ESTE ACTO LA ACCIONISTA COMPANIA DE ELABORADOS DE
18 CACAO COLCACAO, C.A., Y APROBAR, IGUALMENTE LA FOR-
19 MA EN QUE TAL SUSCRIPTORA PAGA SU APORTACION, ESTO
20 ES, POR COMPEACION DE CREDITOS EN LA SUMA DE QUIN-
21 CE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SUCRES " .- A
22 CONTINUACION, EL SUSCRITO GERENTE GENERAL Y SECRETA-
23 RIO DE LA JUNTA, HACE USO DE LA PALABRA Y EXPRE-
24 SA: " QUE LA FIRMA EUROPEAN AND AMERICAN TRADING
25 CORPORATION LIMITED, DE HAMILTON, BERMUDAS, UNA VEZ
26 QUE HA CONSULTADO SOBRE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PAR-
27 TICIPAR EN LA COMPANIA COMO INVERSIONISTA EXTRANJERO,
28 CON UN MAXIMO DE CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO DEL



ge Maldonado Berruella

- 9 -

1 CAPITAL SOCIAL; CON MOTIVO DE ESTA AMPLIACION DE CA-
 2 PITAL HA HECHO SABER SU INTERES DE SUSCRIBIR LAS CI-
 3 TADAS QUINCE MIL SETECIENTAS SETENTA Y OCHO ACCIONES
 4 Y PAGARLAS EN NUMERARIO, PROPONIENDO CUBRIR EL VALOR
 5 DE TALES ACCIONES QUE ASCIENDE A QUINCE MILLONES SE-
 6 TECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES, EN LA SIGUIEN-
 7 TE FORMA: ~~UN~~ MINIMO DEL VEINTICINCO POR CIENTO DEL
 8 VALOR DE CADA ACCION, AL MOMENTO DE SUSCRIBIRLAS, Y
 9 EL SALDO EN EL PLAZO MAXIMO DE VEINTICUATRO MESES ".-
 10 ACTO SEGUIDO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA JUNTA, RE-
 11 SUELVE: " ~~APROBAR~~ QUE LA COMPAÑIA EXTRANJERA EURO-
 12 PEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, DE HA-
 13 MILTON, BERMUDAS, SE INCORPORE COMO ACCIONISTA Y SUS-
 14 CRIBA QUINCE MIL SETECIENTAS SETENTA Y OCHO ACCIO-
 15 NES (15.778) ~~ORDINARIAS~~, NOMINATIVAS, VALOR DE UN MIL
 16 SUCRES CADA UNA CON UN TOTAL DE QUINCE MILLONES SE-
 17 TECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES, QUE SE EMITIRAN
 18 CON MOTIVO DE LA AMPLIACION DEL CAPITAL QUE ESTA
 19 MISMA JUNTA HA ACORDADO Y CUBRA EL VALOR DE LAS
 20 MISMAS EN NUMERARIO, DEBIENDO PAGAR EL VEINTICINCO
 21 POR CIENTO DE CADA ACCION AL MOMENTO DE SUSCRIBIR-
 22 LAS, Y ~~EL~~ SALDO, EN EL PLAZO MAXIMO DE VEINTICUATRO
 23 MESES A CONTARSE DESDE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE
 24 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
 25 MA DE ESTATUTOS ".- ~~A~~ CONTINUACION, HACE USO DE LA
 26 PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA, MANIFESTANDO QUE
 27 ES NECESARIO REFORMAR DE UNA VEZ EL ARTICULO QUIN-
 28 TO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DANDOLE LA REDACCION QUE

1 TENDRA UNA VEZ QUE SE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL
2 AUMENTO DE CAPITAL Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS.- DE
3 INMEDIATO, LA JUNTA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUEL-
4 VE: REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SO-
5 CIALES, EL CUAL DIRA "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SO-
6 CIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE TREIN-
7 TA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SURES, DIVIDIDO EN
8 TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NO-
9 MINATIVAS, VALOR DE UN MIL SURES CADA UNA, LAS MIS-
10 MAS QUE TIENEN NUMERACION CORRIDA DEL CERO CERO UNO
11 AL TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS.- CADA TITULO PODRA
12 COMPRENDER CUALQUIER NUMERO DE ACCIONES Y SERA FIR-
13 MADO POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA
14 COMPANIA. LA ACCION ES INDIVISIBLE ".- FINALMENTE, LA
15 JUNTA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE: " FACULTAR
16 AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA PARA QUE OTOR-
17 QUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
18 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DESPUES DE QUE
19 EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, DE
20 HAMILTON, BERMUDAS, HUBIERE: (UNO) OBTENIDO LA RESPEC-
21 TIVA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER-
22 CIO E INTEGRACION PARA REALIZAR INVERSION EXTRANJERA
23 DIRECTA EN DIVISAS LIBREMENTE CONVERTIBLES, EN EL CA-
24 PITAL DE COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE, C.A.;
25 (DOS) FIRMADO EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE SUSCRIP-
26 CION DE ACCIONES POR INTERMEDIO DE APODERADO LEGAL-
27 MENTE FACULTADO PARA ELLO Y, (TRES) PAGADO POR LO
28 MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO DE CADA ACCION, AL



ge Maldonado Rennella

1 MOMENTO DE SUSCRIBIRLAS ".- LA JUNTA, A CONTINUACION,
2 EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO
3 SIETE MIL CIENTO VEINTITRES EXPEDIDO POR LA SUPER-
4 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DEJA CONSTANCIA QUE LOS DO-
5 CUMENTOS QUE DEBERAN INCORPORARSE AL EXPEDIENTE DE
6 ESTA SESION, SON LOS SIGUIENTES: LA LISTA DE LOS AC-
7 CIONISTAS ASISTENTES A ESTA JUNTA, EL NOMBRAMIENTO
8 DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACCIONIS-
9 TA ULTRAMARES CORPORACION, C.A., LA CARTA - PODER DEL
10 REPRESENTANTE DE LA ACCIONISTA COMPAÑIA DE ELABORADOS
11 DE CACAO COLCACAO, C.A., Y UNA COPIA DE ESTA ACTA.-
12 NO HABIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR, EL PRESIDEN-
13 TE DE LA JUNTA CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA
14 REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, HECHO LO CUAL, SE REINS-
15 TALA LA SESION, PROCEDIENDOSE A LEER EL ACTA, LA
16 MISMA QUE QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y
17 SIN MODIFICACIONES. DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN
18 EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPA-
19 ÑIAS, ADEMAS DEL PRESIDENTE, FIRMAN LA PRESENTE AC-
20 TA TODOS LOS ACCIONISTAS ASISTENTES Y EL INFRASCRITO
21 SECKETARIO QUE CERTIFICA.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE .-
22 LUIS NOBOA NARANJO.- PRESIDENTE.- FIRMADO: FIRMA ILE-
23 GIBLE.- ABOGADO OSWALDO MOLESTINA Z.- (ACCIONISTA).- FIR-
24 MADO: FIRMA ILEGIBLE.- INGENIERO ISIDRO ROMERO CARBO.-
25 (ACCIONISTA).- POR COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO
26 COLCACAO, C.A. (ACCIONISTA).- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.-
27 ABOGADO OSWALDO MOLESTINA Z.- POR ULTRAMARES CORPORA-
28 CION, C.A. (ACCIONISTA).- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE .-

1 ~~LUIS NOBOA NARANJO.~~ - FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. - PABLO
2 GOZEMBACH IGLESIAS. - (ACCIONISTA). - ~~FIRMADO:~~ FIRMA I-
3 LEGIBLE. - ~~INGENIERO~~ ISIDRO ROMERO CARBO. - GERENTE GE-
4 NERAL - SECRETARIO. -----
5 LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA SESION DE JUN-
6 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE " COMPANIA DE ELABORADOS
7 DE CAFE COLCAFE C.A. " CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ENE-
8 RO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EN LA CIU-
9 DAD DE GUAYAGUIL. -----

10 NOMBRE DEL ACCIONISTA ACCIONES DE VOTOS QUE LE
11 SU PROPIEDAD CORRESPONDE

12 ~~ULTRAMARES CORPORACION, C.A.,~~
13 POR QUIEN INTERVIENE EL SE-
14 ÑOR LUIS NOBOA NARANJO EN SU
15 CALIDAD DE PRESIDENTE Y POR
16 TANTO REPRESENTANTE LEGAL,
17 SEGUN SE ACREDITA CON LA NO-
18 TA DE NOMBRAMIENTO QUE SE
19 ARCHIVA ----- / 492 / 492
20 ~~ABOGADO OSWALDO MOLESTINA Z.,~~
21 POR SUS PROPIOS DERECHOS --- / 2 / 2
22 SEÑOR PABLO GOZEMBACH IGLE-
23 SIAS, POR SUS PROPIOS DE-
24 RECHOS ----- / 2 / 2
25 ~~COMPANIA DE ELABORADOS DE~~
26 CACAO COLCACAO C.A., REPRESENTADA POR EL ABOGADO OS-
27 WALDO MOLESTINA Z., SEGUN

- 11 -

1 CARTA-PODER QUE SE ARCHIVA /2 /2
 2 INGENIERO ISIDRO ROMERO CAR-
 3 BO, POR SUS PROPIOS DEHECHOS / 2 / 2
 4 T O T A L E S / 500 / 500

5 EN CONSECUENCIA SE ENCUENTRA PRESENTE TODO EL CAPI-
 6 TAL PAGADO DE LA COMPANIA QUE ES DE QUINIENTOS MIL
 7 SUCRES (S/.500.000,00), DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIO-
 8 NES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, VALDR DE UN MIL SUCRES
 9 CADA UNA.- GUAYAGUIL, DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NO-
 10 VECIENTOS SETENTA Y NUEVE.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.-
 11 LUIS NOBOA NARANJO.- PRESIDENTE.- FIRMADO: FIRMA ILE-
 12 GIBLE.- ISIDRO ROMERO CARBO.- GERENTE GENERAL - SE -
 13 CRETARIO. -----

14 REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, CO-
 15 MERCIO E INTEGRACION.- RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS
 16 VEINTIUNO.- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTE-
 17 RIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- EN USO DE
 18 LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONCEDE EL DECRETO SU-
 19 PREMO NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DE ONCE DE
 20 SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO; Y, VIS-
 21 TOS EL DECRETO SUPREMO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y
 22 CUATRO, DE TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SE-
 23 TENTA Y UNO, REFORMADO POR DECRETO SUPREMO NUMERO
 24 NOVECIENTOS - A, DE DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIE-
 25 TOS SETENTA Y SEIS, LA SOLICITUD Y DOCUMENTACION PRE-
 26 SENTADAS, RESUELVE: AUTORIZAR, LA INVERSION EXTRANJERA
 27 DIRECTA, QUE EN SU EQUIVALENTE A DOLARES NORTEAME-
 28 RICANOS, VA A REALIZAR LA COMPANIA EUROPEAN AND AME-

ge Maldonado Rennella



1 RICAN TRADING CORPORATION LIMITED, DE HAMILTON, ISLAS
2 BERMUDAS, POR LA SUMA DE QUINCE MILLONES SETECIENTOS
3 SETENTA Y OCHO MIL SUORES EN EL AUMENTO DE CAPITAL
4 DE LA COMPAÑIA " ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A. ".-
5 CON EL PROYECTADO AUMENTO DE CAPITAL, LA COMPAÑIA AL-
6 CANZA A UN CAPITAL SOCIAL DE TREINTA Y UN MILLONES
7 SETECIENTOS MIL SUORES DE LOS CUALES EL CUARENTA Y
8 NUEVE POR CIENTO, CONSTITUYE INVERSION EXTRANJERA DI-
9 RECTA, POR LO TANTO LA COMPAÑIA TIENE LA CALIDAD DE
10 EMPRESA MIXTA, EN LOS TERMINOS DEL REGIMEN COMUN DE
11 TRATAMIENTO A LOS CAPITALES EXTRANJEROS.- LA COMPAÑIA
12 EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, DE-
13 BERA REGISTRAR, SU INVERSION EXTRANJERA EN EL BANCO
14 CENTRAL DEL ECUADOR, UNA COPIA DE DICHO REGISTRO, DE-
15 BERA REMITIR A ESTE PORTAFOLIO.- COMUNIQUESE.- DADO
16 EN QUITO, A DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SE-
17 TENTA Y OCHO.- CERTIFICA: FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.-MIL-
18 TON CEVALLOS RODRIGUEZ.- SUBSECRETARIO DE COMERCIO E INTE-
19 GRACION.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- ECONOMISTA WILSON FLO-
20 RES JACOME.- DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO.-
21 HASTA AGUI LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE
22 QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA.- YO, EL NOTARIO, DOY
23 FE QUE DESPUES DE HABER SIDO LEIDA, EN ALTA VOZ, TODA ESTA
24 ESCRITURA PUBLICA A LOS COMPARECIENTES, ESTOS LA APRUEBAN
25 Y LA SUSCRIBEN CONJUNTO, EL NOTARIO, EN UN SOLO ACTO.-
26 FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. ISIDRO ROMERO CARBO. CEDULA DE
27 CIUDADANIA NUMERO: CERO NUEVE- CERO SIETE CUATRO CUA-
28 TRO DOS CINCO UNO SIETE.- CEDULA TRIBUTARIA NUMERO:



12
03 JUN 1979

Dr. Jorge Maldonado Rennella

- 12 -

1 CERO DOS CINCO SEIS CUATRO. - FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.
 2 FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH. - CEDULA DE CIUDADANIA
 3 NUMERO: CERO NUEVE - CERO TRES CINCO CERO OCHO CUA-
 4 TRO SIETE UNO. - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NU-
 5 MERO: UNO TRES NUEVE CERO CERO CINCO NUEVE SEIS NUE-
 6 VE CUATRO CERO CERO UNO. - FIRMADO: EL NOTARIO JORGE
 7 MALDONADO RENNELLA. -

8
 9
 10 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
 11 TERCER TESTIMONIO, EN DOCE FOJAS UTILES, QUE SELLO Y
 12 FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES
 13 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. -



Jorge Maldonado Rennella
 Dr. Jorge Maldonado Rennella
 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22. *Doy fe: que el aumento de capital*
 23 *y reforma de estatutos de la com*
 24 *pañia a que se refiere la copia que*
 25 *antecede, han sido aprobados me*
 26 *diante Resolución número 8743, del*
 27 *Superintendente de Compañías Buen*
 28

gado, de fecha ocho del presente mes, dada y firmada en la ciudad de Quito; de lo que tomé nota al margen de la matriz, de la respectiva escritura.

Guayaquil, 17 de Octubre de 1.979.

J. J.



Dejo inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A." y la Resolución Nº 8743, del Superintendente de Compañías Encargado; en el Registro Mercantil, a mi cargo bajo el número ciento ochenta y cuatro (184), y anotada en el Repertorio General con el número un mil ochocientos setenta y nueve (1.879), en esta fecha.-Así mismo he dejado anotado al margen de la inscripción del veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete del Registro Mercantil, de mi cargo, el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A.", celebrada por el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, señor doctor Jorge Maldonado Rennalla, el 28 de junio de 1.979.- He dejado archivado el Segundo Testimonio de la presente escritura en esta Dependencia Judicial.-



Manta, 19 de octubre de 1.979

Humberto Moyá Jiménez
Abogado Humberto Moyá Jiménez

Registrador de la Propiedad del
Cantón - Manta